



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14125-2024-UNJBG

Tacna, 14 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 4422-2024-OPEP/UNJBG, Proveídos N° 10823-2024-REDO y N° 4821-2024-SEGE, Informe N° 4471-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 8783, Oficio N° 559-2024-ESIA/FCAG, copia Oficio N° 0939-2024-FCAG/UNJBG, sobre autorización de otorgamiento de bolsa de viaje a favor del Dr. Luis Alberto Marín Aliaga, docente de la UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante documento de visto, solicita otorgamiento de bolsa de viaje a favor del Dr. Luis Alberto Marín Aliaga, docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería en Industria Alimentarias, para su participación en el "XVI Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología Alimentaria 2024", a realizarse en la ciudad de Tingo María, del 25 al 30 de noviembre de 2024;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con documento del Visto, remite le Informe N° 4471-2024-UPP-OPEP/UNJBG mediante el cual la Jefa de la Unidad Presupuesto, otorga la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 8783, para su aprobación mediante acto resolutorio y la continuidad del trámite correspondiente;

Que, la Autoridad, mediante Proveído N° 10823-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente, para los fines a que diere lugar;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el otorgamiento de bolsa de viaje a favor del Dr. Luis Alberto Marín Aliaga, docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería en Industria Alimentarias de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, para su participación en el "XVI Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología Alimentaria 2024", a realizarse en la ciudad de Tingo María, del 25 al 30 de noviembre de 2024, debiendo ejecutarse conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 8783, el cual forma parte de la presente resolución, y de acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	VICERRECTORADO ACADÉMICO
META SIAF	0053
ACTIVIDAD POI	C0010 CBCV.3.42.2 - 000 - CAPACITACIÓN DOCENTE
FTE. FTO. Y RUBRO	1-00 RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORÍA DE GASTO	5 - GASTO CORRIENTE
GENÉRICA DE GASTO	2.3. BIENES Y SERVICIOS
PERIODO DE COMISIÓN	25 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024
COMISIONADO	DR. LUIS ALBERTO MARIN ALIAGA
	S/ 960,00 BOLSA DE VIAJE
	S/ 200,00 INSCRIPCIÓN
MONTO TOTAL	S/ 1 160,00 SOLES
DETALLE DE LA COMISIÓN	Asignación de bolsa de viaje para a favor del Dr. Luis Alberto Marín Aliaga, quien participará en el XVI Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología Alimentaria 2024, que se llevará a cabo entre el 25 al 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el otorgamiento de bolsa de viaje aprobado en el artículo precedente no permitirá la rendición de pasajes, toda vez que la certificación presupuestal no contempla dicho gasto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000008783

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 13/11/2024

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN :

FECHA APROBACION : 13/11/2024

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO PROV 10231-2024-REDO

C0010-109,06,01- ASIGNACION DE BOLSA DE VIAJE Y GASTOS DE INSCRIPCION A FAVOR DEL DOCENTE DR LUIS ALBERTO MARIN ALIAGA

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
0066 3000784 5005859 22 048 0109 CAPACITACION DOCENTE	1,160.00
0053 CAPACITACION DOCENTE	1,160.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,160.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,160.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,160.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,160.00
2.3.2.1 VIAJES	960.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	960.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	960.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	200.00
2.3.2.7.9 SERVICIOS DE ORGANIZACION DE EVENTOS	200.00
2.3.2.7.9.99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	200.00
TOTAL	1,160.00
TOTAL CERTIFICACION	1,160.00
TOTAL NOTA	1,160.00

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MSc. YANETH ALEXANDRA LOPEZ SUAREZ
 JEFA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma